

OTROS ENFOQUES

Inspecciones de incendios



por JAIME A. MONCADA*

Una serie de recomendaciones sobre cómo debe actuar un Inspector de Incendios y cuáles son sus competencias y alcances dentro de esta importante labor.

Uno de los trabajos más importantes que se ejecutan en seguridad contra incendios es la "Inspección de Incendios" de un edificio o instalación. Los sistemas de protección contra incendios no pueden simplemente ser instalados y no volver a ser inspeccionados.

Estas inspecciones pueden ser tediosas y generalmente no son apreciadas, e incluso pueden pasar desapercibidas. Sin embargo, la Inspección de Incendios tiene importantes consecuencias. No sólo para el propietario, sino para el asegurador y principalmente para los que visitan, trabajan o viven en

la instalación siendo inspeccionada. Este trabajo no es siempre fácil y tampoco es glamoroso, pero puede ser crucial, y para el Inspector de Incendios es una labor que está llena de satisfacciones.

Está llena de satisfacciones porque encontrar una deficiencia que puede impactar la seguridad de las personas que usan un edificio, al ser identificada, puede por consecuencia ser resuelta y así evitar una tragedia o una importante pérdida de dinero, o la eliminación de sitios de trabajo por un incendio.

Calificaciones del Inspector de Incendios – El Inspector tiene que aprender a manejar adecuadamente diversos trabajos. Él o ella es, al mismo tiempo, un detective, un consultor, un vendedor, un profesor y un predicador de las mejores prácticas de la seguridad contra incendios.

La inspección debe impulsar al que recibe la inspección a tomar acciones correctivas para reducir el riesgo de incendio; debe también estimular la mejora de las actitudes hacia la seguridad contra incendios y debe aportar un informe con hallazgos claros, justos y concisos, que tengan justificación normativa.

Durante la Inspección de Incendios el inspector debe ser profesional y ético, no puede ser grosero o prepotente. Su actuación debe ser concisa y no debería hablar de más. El Inspector tiene también que ser persuasivo, es decir, tiene que identificar el porqué de una violación, cuál es su razonamiento y por qué es importante corregir la violación o incumplimiento. Esto es más efectivo cuando se hace en persona que cuando, días después de la inspección, aparece en el reporte de inspección. Si la violación es descubierta o confirmada más tarde, cuando se escribe el reporte, es una buena idea tener una teleconferencia con el usuario de la inspección, para explicarle los contenidos de las deficiencias en más detalle.

El Inspector no debería dar opiniones y, si no está seguro sobre una deficiencia, debería esperar a que pueda revisar los códigos y las normas aplicables o comentarlos con otros profesionales, antes de dar su opinión. Es decir, el inspector debe buscar no perder su credibilidad.

Durante la inspección, el inspector debería concentrarse en las cosas más importantes y antes de terminar la inspección, debería dar una entrevista final a las personas responsables que reciben la inspección.

Calificaciones del Inspector

NFPA desarrolló la NFPA 1031, la Norma sobre Calificacio-

nes Profesionales para Inspectores de Incendios y Examinadores de Planos. Para aclarar, el Inspector de Incendios es una persona que inspecciona edificios existentes para detectar riesgos de incendios y garantizar que se cumplan los códigos y las normas de incendios. Por otro lado, el Examinador de Planos es una persona que revisa los planos y los diseños antes de la construcción o durante la remodelación de un edificio para garantizar que se cumplan los códigos y normas de incendios.

NFPA 1031 establece unos Requisitos de Desempeño de Trabajo (RDT) que el Inspector de Incendios debería cumplir. De acuerdo con esta norma, el inspector debe conocer varias normas y códigos de la NFPA, entre los que se encuentran:



- NFPA 1 - el Código de Incendios,
- NFPA101 - el Código de Seguridad Humana,
- NFPA 13 - la Norma sobre Sistemas de Rociadores Automáticos,
- NFPA 72 - la Norma sobre Sistemas de Alarma y Detección,
- NFPA 25 - la Norma sobre Inspección, Prueba y Mantenimiento de Sistemas Contra Incendios.

La NFPA 1031 está en un proceso de una completa revisión y se está consolidado con otras normas como la de calificación profesional de Jefes de Prevención (NFPA 1037) y la de Educadores Públicos Contra Incendios (NFPA 1035). En el 2024, NFPA publicará la NFPA 1030, Norma sobre Calificaciones Profesionales para Posiciones de Trabajos en Prevención de Incendios donde se incluirán los requerimientos que estaban en la NFPA 1031. La NFPA ofrece

OTROS ENFOQUES

también una certificación para el Inspector de Incendios, la cual solo es ofrecida en inglés.

Los Inspectores de Incendios no son solo los representantes de un departamento de prevención de incendios, sino también, principalmente en Latinoamérica, profesionales que están representando a la compañía de seguros o al corredor de seguros, o consultores de una compañía de ingeniería de protección contra incendios que han sido contratados para evaluar el cumplimiento de la normativa local y NFPA en un edificio o una instalación industrial.

El inspector no debería ser un representante de la compañía que instaló los sistemas contra incendios, o la compañía que efectúa el IPM de los sistemas contra incendios, para así no ser tildado de ser juez y parte.

El Reporte de Inspección de Incendios

El reporte de la inspección debe ser claro y conciso y debería incluir recomendaciones con algún tipo de prioridad. También el reporte debería establecer un sistema de resolución o de re-inspección para que se pueda confirmar que las violaciones han sido resueltas. El reporte debería también hacer referencia a los artículos normativos que describen el incumplimiento. También es una buena idea que el inspector se asesore legalmente para que él o ella, o la institución o compañía que representa, no asuma una responsabilidad civil innecesaria.

Este reporte debería presentarse por escrito y su grado de detalle dependerá de los objetivos de la inspección. El reporte debería aportar documentación concisa y clara sobre las condiciones presentes y las correcciones necesarias para que el predio tenga un nivel adecuado de seguridad contra incendios. El Manual de Inspección sobre Seguridad Humana y Contra Incendios de la NFPA (9ª Edición) sugiere, de manera general, lo que debe incluir un reporte

de inspección, recomendaciones que a continuación han sido resumidas y modificadas basado en mi experiencia:

1. Fecha de la Inspección de Incendios.
2. Nombre y firma del Inspector de Incendios y a quien él o ella representa. Es una buena práctica incluir sus credenciales profesionales. El reporte debe estar en membrete de la compañía o institución que ejecuta la inspección, incluyendo teléfonos y correo electrónico.
3. Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del usuario de la inspección.
4. Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del personal entrevistado.
5. Tipo de ocupación a que se destina el establecimiento; si es una industria, una descripción de lo que hace.
6. Dimensiones, altura, número de pisos y características constructivas del edificio.
7. Factores que pudieran contribuir a la propagación de un incendio en el interior y el exterior del edificio; fuentes de ignición; riesgos especiales; y exposiciones exteriores.
8. Evaluación de los sistemas de extinción manuales y automáticos, abastecimiento de agua, control de humo, detección y alarma de incendios.
9. Salidas de evacuación, iluminación de emergencia y compartimentación de incendios.
10. Organización interna de la protección contra incendios y respuesta del cuerpo de bomberos municipal.
11. Procedimientos de inspección, prueba y mantenimiento de los sistemas contra incendios y resultados de esta documentación.
12. Recomendaciones priorizadas y referencias normativas sobre los incumplimientos.



Capacitación de los Inspectores de Incendios

En Latinoamérica no ha existido un programa que capacite al Inspector de Incendios, sin embargo actualmente, con otros profesionales, estoy involucrado como instructor de un nuevo Programa Avanzado sobre Inspección de Incendios, diseñado por el Fire Protection Institute® (www.fireprotectioninstitute.org).

El objetivo de este programa es ofrecer una base de estudio para aquellas personas que quisieran inspeccionar edificios e industrias, desde el punto de vista de su seguridad contra incendios y siguiendo los lineamientos de la NFPA. El curso ofrece capacitación a través de nueve módulos y 25 horas de formación virtual, además de talleres y exámenes. Este programa se está calendarizando una vez más para el 2023. ✓

* Jaime A. Moncada, PE es director de International Fire Safety Consulting (IFSC), una firma consultora en ingeniería de protección contra incendios con sede en Washington, DC. y con oficinas en Latinoamérica. Él es ingeniero de protección contra incendios graduado de la Universidad de Maryland, coeditor del Manual de Protección contra Incendios de la NFPA, Vicepresidente de la Sociedad de Ingenieros de Protección contra Incendios (SFPE). El correo electrónico del Ing. Moncada es jam@ifsc.us.

